

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCESO: Jurídica y contratación	FECHA: 30/07/2022.
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

RESOLUCIÓN No. 039
(Seis (06) de mayo de dos mil veintiseis (2026))

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0 DEL CONTRATO DE Suministro No C-MS-MC-027-2026

La (el) Jefe Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que el contrato No. **C-MS-MC-027-2026** de fecha Cinco (05) de mayo de dos mil veintiseis (2026) cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ** fue celebrado con **DANY SAMUEL MORERA NOVOA**, 1054780231-8 cuyo representante legal es el señor (a) **DANY SAMUEL MORERA NOVOA** identificado(a) con C.C 1.054.780.231 expedida en Somondoco, Boyaca.
- Que **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.

- Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 39-44-101182838** de fecha Seis (06) de mayo de dos mil veintiseis (2026), de **Aseguradora Seguros del Estado** NIT No. 860.009.578-9 Compañía legalmente constituida ante el estado colombiano, amparando lo siguiente:

AMPAROS		
RIESGO: SUMINISTRO		
Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ Jefe Unidad de Servicios Públicos	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA Alcalde Municipal



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCESO: Jurídica y contratación	FECHA: 30/07/2022.
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2026	12/09/2026	\$ 2.044.500,00
AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES O ELEMENTOS SUMINISTRADOS	05/05/2026	12/1/2026	\$ 2.044.500,00

En virtud de lo anterior,

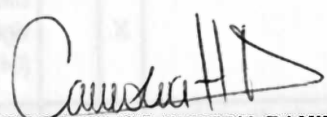
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y Aprobar la Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 39-44-101182838 de fecha Seis (06) de mayo de dos mil veintiseis (2026) Suministro, de la Compañía **Aseguradora Seguros del Estado** NIT No. 860.009.578-9, presentada por el contratista **DANY SAMUEL MORERA NOVOA** NIT 1054780231-8 cuyo representante legal es el (la) señor(a) **DANY SAMUEL MORERA NOVOA** identificado(a) con C.C No. C.C 1.054.780.231 expedida en Somondoco, Boyaca; para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Suministro No. **C-MS-MC-027-2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Somondoco – Boyacá, el Seis (06) de mayo de dos mil veintiseis (2026)


ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
 Jefe Unidad de Servicios Públicos

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Jefe Unidad de Servicios Públicos	Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Alcalde Municipal

